

LA VOZ DE LIÉBANA

SEMANARIO REGIONAL DE INTERESES GENERALES

Inscrito como artículo de segunda clase en las Direcciones generales de Correos de México y Habana

Sr. D. Eduardo de la Pedraja
Santander

Asociación Provincial de Ganaderos de Santander

Continuando los trabajos iniciados en la reunión que en septiembre pasado, y bajo la presidencia del excelentísimo señor marqués de la Frontera, se celebró en la Diputación provincial para constituir aquel necesario organismo, defensor de los intereses ganaderos de la Montaña, los más importantes, sin duda alguna, de la región, la Comisión organizadora ha venido celebrando desde entonces juntas y consultas con la Asociación General de Ganaderos del Reino al objeto de formar un reglamento que pueda llenar las aspiraciones de todos los asociados y defender en todos sus aspectos los intereses ganaderos de la provincia.

Ultimado el proyecto, el 30 de marzo, en el salón de actos de la excelentísima Diputación, y bajo la presidencia de don José Antonio Quijano, se celebró la primera Junta general de tan importante Asociación, tomándose en ella los siguientes acuerdos:

1.º Aprobación definitiva del reglamento, que se someterá a la sanción de la superioridad, con arreglo a la ley de Asociaciones, para ser después impreso y repartido entre los ganaderos montañeses.

2.º Que el día 19 del próximo mes de abril (feria de Santa María) se celebre reunión general de ganaderos en la Casa Consistorial de Torrelavega, con el fin de recabar adhesiones para la Asociación, a cuyo efecto se convocará oportunamente.

3.º Circular, asimismo, a todos los ganaderos montañeses una invitación, recabando su adhesión como socios hasta llegar a constituir una colectividad potente y vigorosa, haciendo por medio de la prensa periódica un llamamiento con idéntico objeto. Las adhesiones pueden dirigirse a nombre de la Asociación a la excelentísima Diputación provincial.

4.º Que continúe actuando como Junta de Gobierno de la Asociación la misma que hasta aquí ha venido funcionando, hasta su nombramiento definitivo por la Junta general, una vez definitivamente constituida la Asociación.

Esperamos justificadamente que los ganaderos montañeses responderán con entusiasmo a la feliz iniciativa de los organizadores de esta Asociación, cuyo único móvil es agrupar, para su legítima defensa, a una de las clases productoras de esta provincia más abandonadas, tomando por ejemplo la inmensa, fecunda y provechosa labor que vienen realizando organismos similares, como la Casa de Ganaderos, de Zaragoza, representación ilustre en la invicta ciudad de la benemérita Asociación General de Ganaderos del Reino, una de las entidades más potentes de España.

Con gusto publicamos, contribuyendo, en la medida de nuestras fuerzas, a que la invitación de la Asociación provincial de Ganaderos llegue a conocimiento de todos los ganaderos lebaniegos,

el sueto anterior, que ha publicado la prensa de Santander.

Antes de ahora hemos hecho nosotros un llamamiento a los ganaderos lebaniegos, para que, ya que no todos, por lo menos aquellos más importantes y para quienes no suponga un sacrificio el hacerlo, se inscriban como socios de la nueva Asociación, a fin de que en ésta se hallen representados los intereses de la ganadería lebaniega.

¿Tan difícil había de ser, declamos entonces, que hubiera un par de docenas de ganaderos lebaniegos en condiciones de ser socios de la Asociación? Hemos de dar, una vez más, pruebas de nuestra apatía y de nuestra indiferencia para toda empresa útil y beneficiosa para los intereses de la comarca, y de nuestro espíritu individualista y rebelde a toda idea de asociación? No es que seamos pesimistas, más bien estamos predispuestos a ver las cosas por su lado favorable, pero nos hacen desconfiar de que Liébana responda al llamamiento de la Asociación provincial de Ganaderos, la experiencia de la vida, la repetición de hechos que no pueden alentar en nosotros el optimismo. Aquí tenemos dos Asociaciones, la Económica de Amigos del País y el Sindicato Agrícola lebaniego, que trabajan con eficacia en favor de los intereses generales de Liébana, y, sin embargo, se encuentran faltas de apoyo y de ambiente en Liébana, cuando debieran ser dos instituciones eminentemente populares, y solo se sostienen y trabajan merced al entusiasmo y a la energía de unos pocos; tan pocos, que escasamente lleguen a una docena.

Ojalá nos equivoquemos y los ganaderos lebaniegos respondan al llamamiento de la Asociación provincial de Ganaderos. Nosotros así lo deseamos, en bien de la riqueza pecuaria de Liébana.

Curiosidades históricas

Lo que costaba a nuestros mayores la guerra de la Independencia.

III

Como en esta guerra predominaba lo anormal, eran inevitables abusos de autoridad y otros excesos que no se cometerían en la bien organizada. Ya los representantes de Turicos consignaban que se les exigían artículos y provisiones a horas intempestivas, «todo sin orden ni moderación», y, en prueba de ser el hecho frecuente, veáanse las quejas de los representantes de Liébana al señor Comandante de la región cántabra.

El primero de los documentos que transcribimos es una aprobación del Ayuntamiento de Potes a lo expuesto por la Junta en el Memorial que hemos publicado. No hemos leído la contestación del Comandante, más del segundo documento se deduce que no satisfizo los deseos de los firmantes, como se advierte en la forma enérgica que emplearon insistiendo en sus peticiones y rebatiendo las razones que se alegaban en contra. La conducta del Jefe delegado, señor Hidalgo, como actuante en la organización y provisiones de Liébana, queda mal parada según este escrito.

«Los individuos del Ayuntamiento de esta villa de Potes que suscriben, visto el Memorial que encabeza estas diligencias, decreto que mereció información y certificado que siguen, todo con la atención y escrupulosidad que merece el asunto, dijeron: que es un hecho indudable que, en el tránsito de las tropas al mando de los Excmos. la Romana y Blake por este país, consumieron en él un gran número de raciones de pan, carne, menestra y cebada, que satisficieron con papel o recibo; pero es igualmente cierto que el proveedor de este ejército dejó en esta villa 12 000 reales para pago, ya que no del todo el consumo, ni aun de su mitad, de una parte a lo menos; y es de notar que éste representante no hubiese recurrido con tiempo a este depósito, pues no era su crédito de peor condición que otros satisfechos. Cuanto a habérselo precisado por el señor Blake a suministrar carnes por solo recibos, que, con el saqueo de los franceses, parecían así como otros muchos papeles importantísimos de particulares; y que la cantidad demandada es muy arreglada y conforme a la idea del Ayuntamiento sobre este gasto, no les cabe género de duda. Solo si cesarían tuviese presente el señor Comandante cántabro al tiempo de librar dicha cantidad que la Liébana no puede realizar dicho pago. Todos sus débitos reales, propios y arbitrarios no alcanzan en doce años a satisfacer otras deudas, mandadas pagar por dicho señor y sus oficiales, sobre la grande del Partido, contraída con motivo de sostener la tropa. Así lo declaran y firman en dicha villa y su casa consistorial, etc.»

«Señor Comandante de la División cántabra:

La Liébana, sus representantes acostumbrados a recibir de V. S. los oficios más expresivos y capaces a sostener nuestro entusiasmo, vemos con particular sorpresa su última del 23 de octubre próximo pasado, en contestación a nuestra también última representación. En el se desentiende V. S. de lo esencial y principalísimo que exponíamos y solo se detiene en abonar la conducta de don Silvestre Hidalgo en la compra de fusiles en este país: poco o nada grave para nos ha sido su División en todos tiempos, especialmente en estos últimos; y aconsejarnos, por último, la armonía y buena fé, como si hubiéramos faltado a ellas. Esta bien persuadido este cuerpo que no debe distraer a V. S. de la defensa de la Patria, única ocupación a que destina todo su tiempo y cuidados; pero quiséramos mudara de concepto por lo respectivo a los gastos de la División cántabra, de su mando en esta provincia, aun en el año presente en que los juzga poco considerables. Díguese V. S., le suplicamos autorizar al oficial que sea de su agrado para que, en presencia de legítimos documentos, se forme la cuenta, y se nos dé el bono correspondiente y ella dirá si son más crecidos de lo que prudencialmente puede pensarse. El solo Hospital, en que hay tantos empleados como enfermos, nos es carga superior a nuestras fuerzas. Persuádase también V. S. de que nada puede alterar la buena fé y

armonía de este Ayuntamiento general en asunto alguno y juzgaríamos una criminalidad el faltar a ella, cuando se trata de la defensa de la Patria. Este celo, verdaderamente patriótico, fué el que nos movió a quejarnos cuando creíamos se permitía al paisanaje vender sus fusiles. Nadie puede informar sobre el particular mejor que nosotros, comandantes que nos hallamos de todas las fuerzas del país. Confiébase, desde luego que aguzo que otro individuo tiene dos y tres; pero como tomamos de todos exacta y puntual razón, les obligamos a prestarlos a los que no los tienen. En breve, señor, nos faltarán más de quinientos para habilitar a los capaces de manejarlos; y los recogidos por Hidalgo no fueron solo doce, como Vuestra Señoría insinúa, sino que pasaron de cuarenta.

Motéjancs también V. S. que procedamos contra la voluntad del pueblo y sus intereses: en solo una cosa nos hemos apartado y apartaremos siempre de ella, y es, en no explicar por la fuerza y tratar como enemigos a los que, consumiéndonos nuestros efectos todos de primera necesidad, nos imposibilitan a defendernos en las repetidas invasiones del enemigo.

Nada sabemos de requisa alguna de vacas que haya hecho Hidalgo, fuera del País, en auxilio nuestro; continuamos sufriendo toda la carga. Si, solo que unas pocas reses exigidas, según él dice, de sus soldados desertores, las vendió, encargando todo sigilo al comprador. En esta parte, a lo menos, no creemos abone V. S. su conducta. Vimos, también, vender once grandes bueyes de la División en la próxima feria de Todos los Santos, para cuyo alimento habíamos dado seis carros de yerba; y esto en un tiempo en que hacíamos los últimos esfuerzos para proporcionar carne y demás necesario, a quinientos hombres de ella.

También concurrimos con ración de pan al Hospital y soldados de Laredo, hasta el día que nos llegó su oficio último, en que supone se da a todos de sus acopios. Nunca hemos resistido que los alistados de Liébana para la División cántabra hagan en ella su servicio; pero si lo fué alguno interinamente y se presentó después el propietario, nada tiene de particular el que lo representemos. Concluimos, señor, pidiendo a V. S. se digné contestarnos a los particulares de nuestra última, en que suplicábamos la devolución de nuestros granos acopiados para la milicia honrada, y que se nos exigieron con cláusula de reintegro; un apremio para aquellos párrocos morosos que, contribuyendo anteriormente en León son los novenos, se niegan a hacerlo ahora sin causa legítima. Los efectos correspondientes a la casa de Zullanueva, cuyos caídos todos, nos levantó Ovejero sin saber porque razón o con que título, etc., etc., sin cuyos auxilios, no obstante que vamos a concluir en las funciones de nuestros empleos, recelamos que, en solo el mes que nos resta, no hallemos en la dura necesidad de no poder continuar con los socorros. Dios guarde a V. S. muchos años.

Por la copia,
CARLOS FERNÁNDEZ.

De enseñanza

Teroid en la contienda a fin de elevar estas controversias. Me produce mal efecto ver como se soñaban los problemas más importantes, reduciéndolos a meras triquiñuelas de leguleyo.

Me sirva a maravilla un suelto de *El Debate*.

El Alcalde de los Santos (Badajoz) pide la Gran Cruz de Alfonso XII para el señor Fernández Santena, que en 1909 fundó una escuela de primeras letras, hizo la extensiva más tarde a los adultos, el 1911, agregó una sección para segunda enseñanza con preparación para carreras especiales, en 1912 campo de experimentación agrícola, en 1913 laboratorio agrícola, en 1914 Patronato para mayores de 18 años, con una porción más de magníficas instituciones post-escolares. Este señor es el párroco de dicho pueblo; tuvo que vencer dificultades innumerables, lo sien- las menores las trabas legales y académicas como aquí ocurre, el caso de los señores maestros en defensa de sus preceptos le alea. Ahora vengamos a la cuestión que está sobre el tapete. Es casi seguro que los curas de Potes, al abrir su colegio, apuntarán más que a una escuela de primeras letras, a que en el transcurso del tiempo pudiera cambiarse con buenas instituciones post-escolares, donde se completara la enseñanza primaria, preparando debidamente a los jóvenes, máxime a las clases humildes, que no pueden acudir a otros centros de enseñanza, preparándolos digo para que pudieran ganarse desahogadamente la vida, a la vez que defendiéndonos, con una educación cristiana, de los peligros seductores del vicio; así evitaríamos el bochorno de que nuestra patria sea país de analfabetos y blasfemos, ayunos de sentimientos religiosos e ignorantes de sus deberes cívicos. Supongamos que esto es así: ¿No sería preferible hacerla vista larga acerca del exacto cumplimiento de alguna ley en gracia al buen deseo y a la nobleza del fin intentado? Por hoy basta. Pienso escribir algunos artículos sobre materia tan interesante, haciendo algunas observaciones al «Padre de familia» y a otros. Importantisima es esta materia, es necesario que la instrucción sea integral y completa; como hay pocos medios creo preferible aprovecharlos en vez de entorpecer su acción socolor de puritanismo legal.

C. DE LIÉBANA.

Para "Un padre de familia"

Lamento que el padre auténtico siga enervando el anónimo, sin que yo pueda suponer quien sea él; pero lo que sí puedo afirmar es que debe ser un padre muy listo y laborioso, porque, después de mantener a su numerosa prole en estos difíciles años, aun le queda tiempo para vapulear cruelmente al señor Argüelles y tomarme a mí el pelo de una maneta soberana; y como soy de los que no se resignan pacientemente a esta clase de manejos solo me resta poner una firme protesta a los gratuitos e inmerecidos elogios que de mí hace. Digo gratuitos porque no ha tenido usted ocasión de juzgar mi labor como maestro — si la hubiera juzgado no escribiría usted así — y digo inmerecidos, porque yo, entre los maestros nacionales, soy uno de los que forman la clare del montón anónimo.

Si en lugar de padre de familia, lo fuera usted de alma, vería, aparte de mi incompetencia, las graves acusaciones que, como buen penitente, hacía de mi vida profesional.

Como usted lo vuelve, en su segundo

artículo sobre el acuerdo que nos trajo a LA VOZ, da unos pormenores que me llama la atención a que le puse en claro y que, por lo visto, usted reconoció, prestando fe a mis afirmaciones. Para creer lo a la mano en el axioma «qui tacet consentire videtur».

Pero ya que estamos aquí, y apreciando yo que usted quiere tirarse de la lengua, digo de la pluma, sacándome a colación la antigua polémica que sobre «vocación» se ahogó apenas iniciada, le dire que, ni entonces, ni ahora puedo hacerme solidario de la doctrina sustentada por mi compañero, pero no dejo de reconocer que su fracaso consistió, más que en los conceptos afirmados, en la forma de afirmarlos. Aquel mismo pensamiento desarrollado por «Un padre de familia» hubiera merecido la aprobación de los más; expuesto por mi compañero mereció la reprobación de todos.

Un lapsus le hizo perder la batalla. Generalizó demasiado, prescindió en absoluto de ese instante precioso que nos indica cual es la carrera o profesión que mejor se nos adapta. Pero en absoluto no estoy separado de lo que entonces decía mi amigo, cuántas vocaciones se truncan después de estar meridiana- mente claras! ¿Causas? Los garbanos, decía entonces él, y sin que yo deje de reconocer que, en efecto, pueden serlo en algunos casos hay tantas y tan variadas que su enumeración no daría materia para varios artículos.

Perdonen los lectores de LA VOZ que en cuatro cuartillos no haya dicho nada y culpen de esta digresión a ese revoloso «Padre de familia».

JULIAN MONASTERIO.

COMUNICADO

Sr. Director del periódico

LA VOZ DE LIÉBANA.

Muy señor mío, de mi mayor aprecio y consideración: Ruego a usted se digne dar cobida, en las columnas de su ilustrado semanario, el presente comunicado, por lo que le quedará agradecido y le anticipa las gracias su afectísimo seguro servidor q. b. s. m.

JAIME DE LA FUENTE.

Cabezón, 31 de marzo de 1917.

Pasaría inadvertido si no llamase la atención acerca de la Fiesta del Arbol, celebrada el día 19 del corriente en el pueblo de Lameo, según se reseña en dicho semanario, fecha 24 del mismo mes.

Mucho me alegro que dicha fiesta se haya celebrado con el mayor esplendor y que sus iniciadores y discursantes obtuvieran feliz éxito, el cual no pongo en duda por tratarse de un pueblo educado, que ha de saber acostumbrarse a seguir líneas generales, que se imponen para el buen desarrollo de la riqueza pública forestal; el exponente hubiera asistido gustoso a dicho acto, si atenciones preferentes del servicio no se lo hubieran impedido.

No quisiera terminar sin antes hacer constar que dichos señores discursantes, a mi corto entender, en sus disertaciones estuvieron en todo acertados, pero el señor Martínez, en la parte referente que dice, después de haber leído una memoria que consta de 24 capítulos, correspondiente al buen régimen de los cinco pueblos del valle de Valderrodies, y que «con las sabias disposiciones que en dicha memoria se hallan han llegado a sus primeros días admirables bosques que, con sentimiento, se ven hoy desaparecer; a esto debo decir a dicho señor Martínez, que eso de talar los bosques había sido antes y después de sus primeros días, hasta hace unos pocos de años; más en la actualidad no ocurre tal procedimiento.

Conozco a dicho señor Domingo en sus buenas intenciones respecto de la repoblación y conservación de arbolado y de esto deduzco que su objeto no sería llegar al extremo de decir que con sentimiento se ven hoy desaparecer, pero como existe por desgracia, una rutina y está bastante poco atento en tal sentido, más bien que de poner los medios para evitar infracciones, bien ha podido extenderse la expresión, más que el fondo de lo que el discur- sante tenía en su imaginación pues de lo contrario resultaría una agresión marcada a los habitantes de esta región, especialmente a las autoridades y empleados de montes, indicados a evitarlo. Lo que dicho señor podría decir con acierto, como se expresó al final de su disertación, es que, efectivamente, se necesitan hacer en los montes entresacas, limpias, cortas de árboles viejos, mal configurados, éstos (futuros repaestros por plantas nuevas y por medio de pequeños acotamientos y de no ser así no puede hacerse, ni medio perfecta, la repoblación forestal; pues en estos años que tan costosa se hace la vida, por efecto de la carestía de los artículos de primera necesidad y las malas cosechas, teniendo que ausentarse mayor número de lo que debía a distintos puntos, hombres hábiles y medio hábiles para el trabajo moral y material, a fin de ganar para su sustento y aportar en lo posible para el de sus familias, bien pudiera evitar algo para que jóvenes de corta edad, hombres de avanzada que, indudablemente, ni mediana cubren sus primeras necesidades, exponiéndose con tal desprendimiento, en su necesitado trabajo, a adquirir, unos por viejos y otros por jóvenes, fatales consecuencias que, en parte, pudieran evitarse, evitando, en parte, la emigración por medio de practicar moderados aprovechamientos y los pueblos que dispusieran de estos medios harían frente a sus necesidades y los montes se beneficiarían, cortándolos, como anteriormente se ha dicho, los mal configurados, los que hayan llegado a su completo desarrollo, y, especialmente los huecos, reponiendo éstos por plantones, si a su inmediación no hay pies jóvenes que los sustituyan, pues el acotamiento impondría a los pueblos mayores exigencias y privaciones; las advertencias ante dichas el comunicante ya las tiene referidas varias veces a las Juntas administrativas, que son las más llamadas a tomar todos los medios de su buena administración respecto del particular.

Y creyendo, señor Director, que me ha de dispensar por extenderme un poco más de la cuenta, no obstante me permito manifestar, para terminar, diciéndole que según dicen las máximas morales, estas dicen que los paisajes sin árboles, parecen tan tristes como los sin pueblos habitantes.

Se repite s. s. s. q. b. s. m.

JAIME DE LA FUENTE.

A dos mil metros de altura:

Por ser de gran interés para Liébana y especialmente para el valle de Cereceda, copiamos el suelto que, referente a la carretera de San Glorio, publica *El Cantábrico* del jueves.

«La prensa de Madrid solicita del señor ministro de Fomento que se construya, o que se termine, la carretera de Raño (León), a Ojedo (Santander), que se comenzó a hacer en 1894.

El trozo tercero, que empieza en el puente de las Dueñas y termina en el alto del puerto de San Glorio, límite de las dos provincias, empezó a construirse en 1899. Al poco tiempo de empezados los trabajos, el contratista rescindió

la contrata, y el año pasado se hizo la liquidación.

El pueblo de Liánaves está comprendido en el referido trozo, entre dicho puerto y una hoz enorme. En esa hoz había un mal camino, con grandísima pendiente y en zig-zag, que los naturales del país llamaban «Los tornos de la hoz». Por ese mal camino, en pequeñas carratas, tiradas por dos yuntas de bueyes, subían los habitantes de ese pueblo y los de algunos de la provincia de Santander, el trigo y otros artículos que necesitan para vivir, pues son pueblos de muy escasa agricultura, especialmente el primero. Y esa operación no podían hacerla durante siete meses que están cada año cubiertos de nieve en gran cantidad, por estar Liánaves a una altura de más de 2.000 metros sobre el nivel del mar.

Por eso es una necesidad esa carretera. Y para facilitar el tránsito entre las provincias de León y Santander, por los valles de Tierra de la Reina y Cereceda, y el puerto de San Glorio.

La construcción de ese camino es, además, una obra de caridad, pues con ella se reduciría el tiempo en que aquellos lugares se hallan aislados por causa de la nieve.»

(De *El Cantábrico*.)

DE LOS VALLES

(DE NUESTROS CORRESPONSALES)

Camaleño

Después de un invierno orudísimo y de abundantes nieves, circunstancia por la que los ganaderos andaban muy escasos de hierba, la primavera, riéndose sin duda de la confianza que en ella teníamos depositada, hizo su entrada triunfal con una temperatura siberiana, proporcionándonos, a los pocos días de aquella, una nevada de las de «padre y muy señor mío».

Cinco días consecutivos, del 23 al 28 del en buena hora finado marzo, nevó copiosamente, con algunos intervalos; hasta el extremo de alcanzar la capa de nieve el espesor de un metro de altura, y esto gracias a que el lunes 26, una abundante lluvia, inició el descenso, nuevamente interrumpido el mismo día por la noche, pues de no haber sucedido esto, la capa de nieve se hubiera elevado a metro y medio.

Funestas han sido las consecuencias de tan crudo e inesperado temporal, pues durante los días citados, y aun algunos después, hemos permanecido completamente aislados, viéndose obligadas muchas familias pobres a redoblar sus continuas privaciones, mitigadas en parte por algunas personas caritativas que, afortunadamente, abundan en este rincón lebaniego, y aunque pudiera citar varios casos, pues de algunos fui testigo, no quiero hacerlo por temor a herir su excesiva modestia.

Con el peso excesivo de tan enorme cantidad de nieve, no sólo han quedado en estado semiruinosa algunas viviendas, si no que también ha originado el hundimiento de varios invernales, entre los que puedo citar el del ilustrado maestro don Santiago Campo y los de José Besoy y Pedro Briz, enclavados los de los dos primeros en términos de Fuentesperi y Salceda, respectivamente, del pueblo de Brez, y en el de Liánaves el último.

A la vez que envió a dichos señores mi sentimiento, y muy especialmente al primero, me complazco en hacer constar que afortunadamente dichos hundimientos no han originado pérdidas de reses vacunas.

Al iniciarse el deshielo, han sido numerosísimas las hincas que por despren-

distintos de tierras han quedado inutilizadas y no pocos los caminos que por la misma causa es imposible cruzar, no ya con carros y caballerías, sino que ni siquiera por el camino.

Por temor a que resulte pesada esta crónica y tener consado escribir un artículo sobre los bosques, me abstengo de hacer mención de las causas de los desprendimientos de tierras, originados, a juicio del cronista, por la corta excesiva que en los montes se hace.

EL CORRESPONSAL.

2 de abril de 1917.

La Semana Santa

Los cultos y ceremonias, con que la Iglesia conmemora la Pasión y muerte del Redentor, se han celebrado en esta parroquia con la solemnidad acostumbrada y con gran concurrencia de fieles.

En la mañana del jueves se celebraron gran número de comuniones, próximamente 400.

A la Misa solemne y a la ceremonia del Lavatorio y al sermón del Mandato, que predicó por la tarde nuestro ilustrado párroco, don Cecilio Fernández Palmero, con su acostumbrada elocuencia, asistió numeroso público, que llenaba las amplias naves del templo.

La procesión, con las efigies del Nazareno y la Dolorosa, recorrió la carrera de costumbre, con gran acompañamiento de fieles.

El viernes se celebraron por la mañana los oficios y por la tarde se halla a encargado de predicar, el sermón de la Soledad, el señor Cura párroco de Perrozo, don José González Lera.

Su oratoria cálida y vehemente y su lenguaje florido y lleno de imágenes, cautivó la atención del numeroso auditorio, que en semejante oía acude al templo, no solo de Potes si no de los demás pueblos inmediatos.

Después del sermón se organizó la procesión con el grupo del Descendimiento y la efigie de Jesús en el sepulcro, que recorrió las calles del pueblo, haciendo estación en la iglesia del convento de San Raimundo y regresando luego a la parroquia, con numerosa concurrencia de fieles.

La fe y la piedad del vecindario de Potes se ha revelado, una vez más, en la devoción y recogimiento con que ha asistido a los solemnes cultos.

Correos para América

Días de salida de Madrid de los correos en el mes de abril.

Día 13. América del Norte: Estados Unidos, Méjico, Puerto Rico y Cuba.

América Central: Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Nicaragua, Perú, Panamá, Salvador, República Dominicana y Guatemala. Vapor español, Compañía trasatlántica, (vía Cádiz).

Día 14. América del Sur: República Argentina, Uruguay, Paraguay, Brasil, Chile y Bolivia. Vapor español, Compañía trasatlántica (vía Coruña).

Día 15. América del Sur: Los mismos despachos del día 14. Vapor español, Compañía trasatlántica, (vía Vigo).

Día 19. América del Norte y Central: Los mismos despachos del día 13. Vapor español, Compañía trasatlántica, (vía Coruña).

Día 28. América del Norte y Central: Los mismos despachos del día 13. Vapor español, Compañía trasatlántica, (vía Cádiz).

Para el Brasil habrá además correo, por vapor inglés, vía Lisboa, los días 7, 14, 16, 21, 26 y 28 del mismo.

ALBUM POETICO

Crepúsculo liebanense

Lanza la golondrina sus chirridos posada en los alambres de la luz, y los pájaros marchan a sus nidos colgados en los árboles crecidos: ¡va ya a extender la noche su capuz!

Incendiados en fuego yo veía los Picachos de Europa gigantes; miraba el Biorna de la patria mía, enterrado en la blanca nieve fría, resplandecer con vivos centelleos.

¿Porqué — me pregunté — la nieve para aparece teñida de carmín? Y un liebaniego dijo: «La blanqueza de la nieve de aquea inmensa altura está encareada porque el sol da allí».

Escuché su respuesta, y meditando, ¡imposible! — repuse en mi interior. ¡Será el sol que colora agonizando! Pero... ¡también la sangre reflejando en las cuimbras su vivo color.

Al ascender a la escarpada cumbre, alguien tal vez pudiera contemplar lagos de sangre humana, que la lumbre del sol hace en los Picos reflejar...

ABEL OTERO LUCIO.

Comillas y abril de 1917.

AL VUELO

Mañana empezará a prestar servicio público, entre Potes y Unquera, el auto óvil que recientemente ha adquirido nuestro vecino don Andrés Moreno.

Las horas de salida serán de Potes a las seis de la mañana, para llegar a Unquera a las ocho; y de Unquera a las once, para llegar a Potes a la una.

Nuestro buen amigo don Juan Torre se encuentra notablemente mejorado de la grave enfermedad que ha sufrido recientemente, y esperamos que en breve tendremos el gusto de saludarle en esta, de regreso de Santander, donde actualmente se encuentra, acompañado de su distinguida esposa, doña Aura de Miguel.

Ha salido para Ojeda la apreciable señora doña Manuela Viqueira, esposa de nuestro amigo, el acaudalado peluquero de esta villa, don Heliodoro Valle.

El tablero don Mariano Maestro sacrificó ayer, para el consumo público, una hermosa vaca, que compró al ganadero de Caloca don Fidel Rojo. Cuantos vieron dicha res reconocían que pocas veces se habría sacrificado en el Matadero un animal mejor cebado.

La clientela del señor Maestro agradecerá y responderá a dicho señor los sacrificios que se impone por complacer al público.

Ha dado a luz, con toda felicidad, un robusto niño la apreciable vecina de esta villa doña Angela Pérez, esposa de nuestro estimado amigo don Felipe Villazán primer fruto de su matrimonio.

Damos la enhorabuena a los padres del recién nacido.

Se encuentran de excursión alpina, en los Picos de Europa, los socios de la Sociedad alpina «Peña Lara» don Luis Fortun, don Fernando Bárcena, don J. Medinaveitia y señor Villasante.

Ha fallecido en Ojeda el conocido industrial de dicho pueblo don Rafael Vielba.

Enviamos a su familia nuestro sentido pésame.

El domingo falleció, en Toranzo, a la avanzada edad de 89 años, nuestro respetable amigo don Guillermo de las Cuevas, párroco de dicho pueblo.

A su entierro, verificado el lunes, asistieron todos los sacerdotes del valle, y varios de fuera de él, y una numerosa concurrencia de distintos pueblos de Liebana, testimoniando el cariño y la veneración que merecía a todos por sus bondades y por sus virtudes.

Descanse en paz el bondadoso sacerdote y reciba su hermana don Emilia de las Cuevas, y sus numerosos sobrinos, entre los que contamos muy estimados amigos, el testimonio de nuestro pésame.

EDICTO

Juzgado de 1.ª Instancia del Partido de Catorce, Matehuala, S. L. P.

Por disposición del C. Juez de 1.ª Instancia del Partido de Catorce, se convoca a todas las personas que se crean con derecho a la herencia, en el juicio intestado, del subdito español Marcelino Díaz, vecino que fué de esta ciudad, para que se presenten a deducirlo dentro del término de 30 días que marca la ley, y el cual comenzará a contarse desde el día siguiente al de la última publicación del presente Edicto.

En cumplimiento del art.º 1.760 del Código de Procedimientos civiles, expido el presente para su publicación en el periódico oficial del Estado, en LA VOZ DE LIEBANA, provincia de Santander, villa de Potes, y en el «Ah Que Caray!», de esta ciudad.

Matehuala, Marzo 15 de 1916.

ANSELMO CRUZ.

Secretario.

Antonia del Barrio MODISTA

Se hacen trajes de señora y niños. Se enseña el corte de modista a precios económicos. Se admiten aprendizas.

POTES

Impronta de LA VOZ DE LIEBANA

doña Juliana Gayón, hija de Juan Sánchez Gayón y de doña María Gutiérrez su mujer, octavo señor que fué de dicha casa de Cos, los cuales en su matrimonio dejaron por su hijo mayor y sucesor en dicha casa de Cos y su mayorazgo con octavo señor al

NOVENO SEÑOR, DON ANDRÉS DE COS, noveno señor de dicha casa, que casó con doña Juliana de Barreda, hija de Juan de Barreda, de La Vega, y de doña Catalina de Barreda Estrada, su mujer, y en el matrimonio hubieron por su hijo mayor y sucesor en dicha casa de Cos, al

DÉCIMO SEÑOR, DON ANTONIO DE COS, señor de la casa, que casó con doña Juana de Herrera, hija de don Pedro de Herrera y de doña María de la Fuente, su mujer, décimo señor de dicha casa, y en el matrimonio dejaron por su hijo mayor y sucesor en dicha casa a

DON ANTONIO DE COS, oncenno señor de dicha casa de Cos, y a DON SANCHE y a DON IGNACIO, que estudia, y la hija mayor se llama DOÑA LEONOR DE COS, y la segunda hermana se llama DOÑA ISABEL DE COS, que casó en el lugar de Soto, Hermandad de Campó de Suso, con don Gaspar de Colmenares, mayorazgo, de que hay sucesión, y la tercera hija, hermana de las otras referidas, se llama DOÑA JUANA DE COS, que ella y la segunda no han tomado estado.

Con lo cual también se da fin a los mayores de dicha

don Juan y doña Antonia de Linares Guevara y Lama-drid y Cos, hermanos, que también hoy poseen dichos bienes vinculados y libres que dejaron dichos sus padres. Los cuales, como va referido, casaron dicho don Juan con doña Clara de Barreda y Hevia, natural de la villa de Santillana, hermana legítima de don Pedro de Barreda, señor y mayor de dicha casa de Barreda y viven en dicha villa con la sucesión que va referida.

Y dicha doña Antonia, su hermana, casada con dicho Juan Alonso de Bulnes Cossío y Noriega, vecino de esta villa, han tenido las dos hijas que están casadas la mayor con don Raimundo Vélez de las Cuevas y Lamadrid, natural de esta villa, de quien se hará y su descendencia ramo y razón; y la segunda casada con don Francisco de Enterría Cossío Noriega y Mogrovejo, señor y mayor y sucesor de la torre, casas, bienes vinculados en el lugar de Enterría, donde viven y en el de Turieno y esta villa, en cuyo matrimonio han tenido y tienen los hijos y sucesión tantas veces repetida en dicha genealogía, por lo cual no se expresa aquí.

Y en cuanto a las dos hijas que quedaron de los dichos Sancho Vélez de Guevara y doña Catalina de Bedoya y Orea, que se llamaron la una DOÑA CLARA DE GUEVARA y LAMADRID, que casó con dicho Juan de Agüeros y tuvieron la sucesión que asimismo tantas veces va hecha

Vapores
Correos
Españoles



DE LA
Compañía Transatlántica de Barcelona

LÍNEA DE CUBA Y MEXICO

El día 19 de abril saldrá de Santander, el vapor

ALFONSO XIII

Su capitán: don Antonio Comellas

admitiendo pasaje y carga para Habana, Veraacruz y demas puertos.

LÍNEA DE BRASIL-PLATA

El día 14 de abril saldrá de Santander, e. vapor

LEÓN XIII

Su capitán: don Francisco Moret

admitiendo pasaje y carga para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

Línea del Río de la Plata

El día 31 de marzo saldrá de Santander, el vapor

M. L. VILLAVÉRDE

con trasbordo en Cádiz al **Infanta Isabel de Borbón** admitiendo pasaje y carga para Montevideo y Buenos Aires.

PARA PRECIOS DE PASAJE Y CONDICIONES DIRIGIRSE A SUS CONSIGNATARIOS EN

SANTANDER, SEÑORES HIJOS DE ANGEL PEREZ Y COMP.ª, Muelle, núm 36

Lebana y los Picos de Europa

Guía descriptiva, y anunciadora, con más de 50 fotograbados y un M.P.M. a dos tintas. Reseña histórica—Datos geográficos y estadísticos—Itinerario—Monumentos y santuarios—Costumbres—Lobanillos ilustres.

Por la Redacción de **LA VOZ DE LEBANA**

PRECIOS

En España. . . 3 pesetas En América. . . 5 pts (franco de porte)

Sitios de venta

- MADRID—Librería Internacional de Adrián Romo, Alcalá 5
 - SANTANDER—Librería Moderna (Acera del Correo), y en las principales librerías
 - POTES—En la relojería de don Manuel Bustamante, y en la imprenta de La Vos.
 - REINOSA—Librería de don Marcelino Farrasi
 - COVARRUBIAS—Hotel Pelayo
 - TORRE SAN JUAN—Librería de don Sebastián Hidalgo, Calle del Comercio
 - VANES—Imprenta de don José F. Tarno. «EL Eco de los Valles»
 - VALLADOLID—Librería de Vinda e hijos de Montero, Acera
 - BILBAO—Librería de Villar, Oran Via 18
 - OVIEDO—Librería de Hijos de Galán, San Juan 3
 - LEANES—Librería de don Manuel Tames
 - MEXICO—Agente de La Vos, don Angel Gutiérrez, Isabel la Católica 87
 - BUENOS AIRES—id id don Julián Fernández, Belgrano 1231
 - CAMAGÜEY—id id don Francisco Bueno, Maceo 21
 - HABANA—«La Burgalesa» Librería de don Roque Antuñano—Monte 49
- Los pedidos de provincias y Ultramar dirijanse al Administrador de este periódico. A los suscriptores que remitan su importe por anticipado se les servirá el libro franco de porte, añadiendo al resto de certificado cuantos desean recibirlo.

CAMPOS ELICHO DE LEBIDA
Gran Centro de Producciones Agrícolas
Fundado por
DON FRANCISCO VIDAL Y CODINA
en 1864
Dirigido por
DON SILVIO VIDAL PEREZ
Proveedor de la Asociación de
Agricultores de España

Especialidades que recomiendan a esta
antigua y acreditada casa

Arboles frutales

En grandes cantidades, de las especies
y variedades más superiores que en
Europa se cultivan.

Vides americanas

Injertos, Barbados, Estaquillas
de inmejorables condiciones y absoluta
autenticidad.

Se enviarán gratis los catálogos de las
diferentes secciones que se dedica esta
casa a quienes los soliciten.

La práctica en los embalajes y demás
permite verificar la exportación a todas las
regiones que me favorezcan con sus órdenes.
TELEGRAFO Y TELEFONO NÚM. 28

Joyería Losada

San Francisco 25, Teléfono 653

SANTANDER

Surtido completo en artículos de
oro y plata a precios baratísimos.

Copas para premios, aderezos de
brillantes, servicios de mesa en pla-
ta de ley y en metal blanco plateado
de primera calidad.

Todo artículo vendido por esta
casa es garantizada su ley.

Variedad en pulseras, de reloj
en oro, plata, platino y chapadas
en oro.

Incendadores mecánicos, piedras
y mecha para los mismos.

Paraguas finísimos con puños de
oro y plata para regalos.

Disponible

mención, por lo cual, y porque de la susodicha no quedó ni hay sucesión ninguna, no se hace más mención; ni tampoco se hace de la otra hermana, que se llamó doña Inés, por cuanto murió sin tomar estado.

Por lo cual se dá fin a toda la sucesión que hubo de dicha doña María de Cos y Guevara, madre legítima que fué de dicho Sancho Vélez de Guevara, por dicha casa de Cos, de quien se ha hecho esta genealogía porque en lo que toca por lo de Guevara se hará a su tiempo.

Y ahora se proseguirá en el casamiento que dicho Sancho Vélez de Cos tuvo habiendo quedado viudo por muerte de la dicha doña Inés de Guevara y la sucesión que en él hubo, para que con esto de los sucesores, el grado de parentesco en que se hallan, como medio hermanos que fueron de padre de la dicha doña María de Cos y Guevara, terceros abuelos que fueron paternos de los dichos don Juan y doña Antonia de Linares Guevara y Lamadrid y Cos, y que haya memoria de unos y otros, lo cual fué como se sigue:

QUINTO SEÑOR DE DICHA CASA DE COS: Dicho Sancho Vélez de Cos, viudo de dicha doña Inés de Guevara, padres que fueron de la dicha doña María de Cos y Guevara, mujer que fué segunda de dicho Fernando López de Lamadrid, bisabuelos de dichos don Juan y doña Antonia, hermanos paternos, dicho Sancho Vélez de Cos,

de segundo matrimonio, casó con doña María de Estrada, hija legítima de Fernando de Estrada y de doña Juana Manrique, su mujer, señores de la casa de Estrada. Nació de este matrimonio el

SEXTO SEÑOR, SANCHO VÉLEZ DE COS, que le llamaron como a dicho su padre, sexto señor y mayor que fué de dicha casa. El cual casó con doña María de Barrera, hija de Juan González de Barrera, señor de la casa de Barrera, y de doña Catalina de Cos, su mujer, los cuales dejaron por su hijo mayor y sucesor en dicho matrimonio al

SÉPTIMO SEÑOR, RUY SÁNCHEZ DE COS, sétimo señor de dicha casa de Cos, que casó con doña María Calderón, hija legítima de Hernando Sánchez Calderón, señor de la casa de Calderón, de villa de San Vicente, y de doña Teresa del Corro, su mujer; y por falta de la sucesión de los de dicha casa de Calderón, de San Vicente, sucede como llamado en todo el mayorazgo, que es muy grande, que le lleva y posee don Fernando Calderón, vecino de dicha villa, caballero de la Orden de Santiago, el mayor y sucesor de dicha casa de Cos, como llamado por sus vinculos por los fundadores de él, como consta de dicha fundación; y dichos Ruy Sánchez de Cos y doña María Calderón, mencionados, dejaron por su hijo mayor y sucesor en dicha casa de Cos, al

OCTAVO SEÑOR, RUY SÁNCHEZ DE COS, que casó con